

[illegible]

REGIMEN DE PROPIEDAD

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

2002 2001 2000 1999 1998 1997 1996 1995 1994 1993 1992 1991 1990 1989 1988 1987 1986 1985 1984 1983 1982 1981 1980 1979 1978 1977 1976 1975 1974 1973 1972 1971 1970 1969 1968 1967 1966 1965 1964 1963 1962 1961 1960 1959 1958 1957 1956 1955 1954 1953 1952 1951 1950 1949 1948 1947 1946 1945 1944 1943 1942 1941 1940 1939 1938 1937 1936 1935 1934 1933 1932 1931 1930 1929 1928 1927 1926 1925 1924 1923 1922 1921 1920 1919 1918 1917 1916 1915 1914 1913 1912 1911 1910 1909 1908 1907 1906 1905 1904 1903 1902 1901 1900 1899 1898 1897 1896 1895 1894 1893 1892 1891 1890 1889 1888 1887 1886 1885 1884 1883 1882 1881 1880 1879 1878 1877 1876 1875 1874 1873 1872 1871 1870 1869 1868 1867 1866 1865 1864 1863 1862 1861 1860 1859 1858 1857 1856 1855 1854 1853 1852 1851 1850 1849 1848 1847 1846 1845 1844 1843 1842 1841 1840 1839 1838 1837 1836 1835 1834 1833 1832 1831 1830 1829 1828 1827 1826 1825 1824 1823 1822 1821 1820 1819 1818 1817 1816 1815 1814 1813 1812 1811 1810 1809 1808 1807 1806 1805 1804 1803 1802 1801 1800 1799 1798 1797 1796 1795 1794 1793 1792 1791 1790 1789 1788 1787 1786 1785 1784 1783 1782 1781 1780 1779 1778 1777 1776 1775 1774 1773 1772 1771 1770 1769 1768 1767 1766 1765 1764 1763 1762 1761 1760 1759 1758 1757 1756 1755 1754 1753 1752 1751 1750 1749 1748 1747 1746 1745 1744 1743 1742 1741 1740 1739 1738 1737 1736 1735 1734 1733 1732 1731 1730 1729 1728 1727 1726 1725 1724 1723 1722 1721 1720 1719 1718 1717 1716 1715 1714 1713 1712 1711 1710 1709 1708 1707 1706 1705 1704 1703 1702 1701 1700 1699 1698 1697 1696 1695 1694 1693 1692 1691 1690 1689 1688 1687 1686 1685 1684 1683 1682 1681 1680 1679 1678 1677 1676 1675 1674 1673 1672 1671 1670 1669 1668 1667 1666 1665 1664 1663 1662 1661 1660 1659 1658 1657 1656 1655 1654 1653 1652 1651 1650 1649 1648 1647 1646 1645 1644 1643 1642 1641 1640 1639 1638 1637 1636 1635 1634 1633 1632 1631 1630 1629 1628 1627 1626 1625 1624 1623 1622 1621 1620 1619 1618 1617 1616 1615 1614 1613 1612 1611 1610 1609 1608 1607 1606 1605 1604 1603 1602 1601 1600 1599 1598 1597 1596 1595 1594 1593 1592 1591 1590 1589 1588 1587 1586 1585 1584 1583 1582 1581 1580 1579 1578 1577 1576 1575 1574 1573 1572 1571 1570 1569 1568 1567 1566 1565 1564 1563 1562 1561 1560 1559 1558 1557 1556 1555 1554 1553 1552 1551 1550 1549 1548 1547 1546 1545 1544 1543 1542 1541 1540 1539 1538 1537 1536 1535 1534 1533 1532 1531 1530 1529 1528 1527 1526 1525 1524 1523 1522 1521 1520 1519 1518 1517 1516 1515 1514 1513 1512 1511 1510 1509 1508 1507 1506 1505 1504 1503 1502 1501 1500 1499 1498 1497 1496 1495 1494 1493 1492 1491 1490 1489 1488 1487 1486 1485 1484 1483 1482 1481 1480 1479 1478 1477 1476 1475 1474 1473 1472 1471 1470 1469 1468 1467 1466 1465 1464 1463 1462 1461 1460 1459 1458 1457 1456 1455 1454 1453 1452 1451 1450 1449 1448 1447 1446 1445 1444 1443 1442 1441 1440 1439 1438 1437 1436 1435 1434 1433 1432 1431 1430 1429 1428 1427 1426 1425 1424 1423 1422 1421 1420 1419 1418 1417 1416 1415 1414 1413 1412 1411 1410 1409 1408 1407 1406 1405 1404 1403 1402 1401 1400 1399 1398 1397 1396 1395 1394 1393 1392 1391 1390 1389 1388 1387 1386 1385 1384 1383 1382 1381 1380 1379 1378 1377 1376 1375 1374 1373 1372 1371 1370 1369 1368 1367 1366 1365 1364 1363 1362 1361 1360 1359 1358 1357 1356 1355 1354 1353 1352 1351 1350 1349 1348 1347 1346 1345 1344 1343 1342 1341 1340 1339 1338 1337 1336 1335 1334 1333 1332 1331 1330 1329 1328 1327 1326 1325 1324 1323 1322 1321 1320 1319 1318 1317 1316 1315 1314 1313 1312 1311 1310 1309 1308 1307 1306 1305 1304 1303 1302 1301 1300 1299 1298 1297 1296 1295 1294 1293 1292 1291 1290 1289 1288 1287 1286 1285 1284 1283 1282 1281 1280 1279 1278 1277 1276 1275 1274 1273 1272 1271 1270 1269 1268 1267 1266 1265 1264 1263 1262 1261 1260 1259 1258 1257 1256 1255 1254 1253 1252 1251 1250 1249 1248 1247 1246 1245 1244 1243 1242 1241 1240 1239 1238 1237 1236 1235 1234 1233 1232 1231 1230 1229 1228 1227 1226 1225 1224 1223 1222 1221 1220 1219 1218 1217 1216 1215 1214 1213 1212 1211 1210 1209 1208 1207 1206 1205 1204 1203 1202 1201 1200 1199 1198 1197 1196 1195 1194 1193 1192 1191 1190 1189 1188 1187 1186 1185 1184

REFERENCIAS AL SISTEMA CARTOGRAFICO

6	5	100-50150-0000
6	5	100-50150-0000

100%

GENERALIS

LENGKAP

☐ ZONA SELATAN DE B-1

☒ ZONA KOMPLETA

☐ ZONA SELATAN D

⑤

1

09
08
07
06
05
04
03
02
01

© 2007 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 261: 115–123

1	NO. DE INTERIOR
2	FOR PASAJE VUELTO A
3	FOR PASAJE VUELTO A
4	FOR PASAJE
5	FOR AVENIDA
6	FOR EL MALECON
7	FOR LA PLAZA
	IMPRESO SOLO

[illegible]

CHARACTERISTICS OF LA VIA PRINCIPAL

$\frac{1}{2} \left(\frac{1}{2} \right) = \frac{1}{4}$

.....

②

1. *Staphylococcus aureus*

RESEARCH PUBLICATIONS

[illegible][illegible][illegible][illegible]

① $-11.43 \pm 0.04 \text{ eV}$

1. 2. 3. 4. 5.

1	NO EXISTE
2	INCANDESCENTE
3	DE ALTO MANSURIO

4 5 6 30° 45°

Hand-drawn diagram of a rectangular area on graph paper. The rectangle is labeled with dimensions: 10' x 10'. The area is divided into four quadrants by a vertical line and a horizontal line. The top-left quadrant is labeled '10' x 10'. The top-right quadrant is labeled '10' x 10'. The bottom-left quadrant is labeled '10' x 10'. The bottom-right quadrant is labeled '10' x 10'. The total area is labeled '10' x 10'.

5 300.10 6:21=5.0

European Council

1. *What is the purpose of the study?*
 2. *What are the research questions?*
 3. *What is the significance of the study?*
 4. *What are the limitations of the study?*
 5. *What are the conclusions of the study?*

Sol. cula G. iac. 1769/18

DATOS DEL PROPIETARIO						
PERSOÑERIA	APELLIDOS - NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DL.			
PERSONA NATURAL ☐	MARTIN TORALBA VERZA EISA		-086- TITULO DL.			
COSEJO ☒	[Grid]	[Grid]	[Grid]	[Grid]	[Grid]	[Grid]

TOAZA WEPA ELIS EUEOTIA

[illegible]

Sello
09/22/14



3325539

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA-

De

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE.-

Otorgada por
MANTA.-

LOS SEÑORES MIGUEL CIRILO BAJAÑA FERNANDEZ Y SEÑORA.-

A favor de
ELSA TOAZA VERA.-

USD \$ 2.418.00.-

Cuantía

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

PRIMERO

Registro

No.

2014.13.08.04.P6000

02

SEPTIEMBRE

2014

Manta, a de

de

COPIA

2025.11.20 13:09:04 P-0000



NOTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA, A FAVOR
DE LOS SEÑORES MIGUEL CIRILO BAJAÑA
FERNANDEZ Y ELGA ENEDINA TOAZA VERA.

CUANTIA, \$ 2,416.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
marzo dos de mil noventa y siete del año dos mil noventa y siete mil
ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta
del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y
en calidad de VENDEDOR, el GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA,
debidamente representada por su Alcalde el señor JORGE
ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, según consta del nombramiento
que se adjunta como habilitante, cuyo copia facsímil
de la misma certificada por mí, agregó a esta escritura.
El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
18 años y domiciliado en esta ciudad de Manta y, por otra
parte en calidad de COMPRADORES los cónyuges señs. MIGUEL

CIRILO BAJAÑA FERNANDEZ y señora ELSA ENEDINA

TOAZA VERA, casados entre sí, por sus propios derechos; a

quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido

sus cédulas de ciudadanía que corresponde a los números

uno siete cero seis seis siete siete cuatro nueve guión siete; y,

uno siete cero seis uno cuatro dos uno cero guión cuatro,

respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente

certificadas por mí, agrego a esta escritura. Los comparecientes

son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y

domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron

los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y

resultados de esta escritura de COMPRAVENTA, así como

examinados que fueron en forma aislada y separada, de

que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin

coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o

seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el

texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escritura Pública a su cargo,

sírvase insertar una DE COMPRAVENTA al tenor de las siguientes

cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una

parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

manera representativa por el Ing. Jorge Orley Zambrano de Cárdenas, en la
cualidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA; a quien en adelante se
le denominará "EL VENCEDOR", y, por otra parte los Señores
MIGUEL CIRILO BAJAÑA FERNANDEZ y ELSA ENEIDINA TOALA
VERA, a quienes en adelante se les denominarán "LOS
COMPRADORES". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a, Debido a los
diferentes fenómenos naturales de orden climático que se dio en la
ciudad de Manta, muchas familias perdieron sus viviendas, situación
que obligó al Municipio a rescatar a dichas familias en propiedades
del Estado para que se les entregue dichos terrenos que eran de
propiedad de Banco Ecuatoriano de la Vivienda, al Consejo en pleno
en Sesión celebrada el quince de Agosto del dos mil uno, autorizó a
los representantes legales del Municipio de Manta, para que
procedieran a firmar las escrituras de COMPRAVENTA con el Banco
Ecuatoriano de la Vivienda, hecho esto entregar a sus poseedores
previo al cumplimiento de los requisitos legales. La Inten-
dencia Municipal de Manta, ha creído conveniente rescatar a las personas
que perdieron sus hogares por causa del Fenómeno del Niño por lo
que en coordinación con los Departamentos de Trabajo Social,
Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano sus instrucciones las
dirigidas de terrenos a las personas de bajos recursos económicos,

El Sr. Jefe de la Intendencia Municipal de Manta
Ing. Jorge Orley Zambrano de Cárdenas

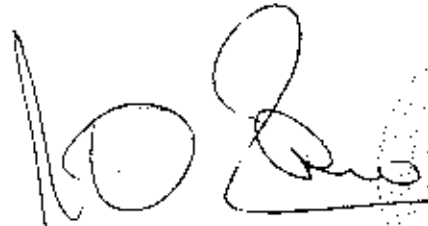
reubicándolos en la Ciudadela "Urbimios", ubicado en la vía
Circunvalación de esta ciudad. con fecha doce de Enero de dos mil
seis, la Ilustre Municipalidad de Manta a través de sus Representantes
legales Ingeniero Jorge Orfey Zambrano Cedeño y Doctor José
Gonzalo Molina Menéndez, en sus calidades de Alcalde y Procurador
Síndico Municipal de ese entonces, celebraron un Acta de Entrega
Recepción de un terreno en la Urbanización Municipal Urbimios 1 a
favor de los Señores Miguel Cirilo Bajaan Fernandez y Elsa Enequina
Toaza Vera. Con fecha veinticinco de marzo de dos mil catorce y
Autorización No. 177-601, el Arquitecto Janeth Cedeño, Director de
Planeamiento Urbano autoriza a los señores MIGUEL CIRILO BAJAÑA
FERNANDEZ y TOAZA VERA ELSA ENEDINA, para que celebren
escritura de compra venta del terreno en Urbimios. Con fecha
veintisiete de mayo del dos mil catorce y Certificación No. 1132752,
el Abg. David Cedeño Ruperti, Director de Avalúos, Catastros y
Registros, emite certificación del avalúo del terreno que se encuentra
ubicado en Urbimios que es de propiedad del G.A.D.M. Con
veintinueve de Agosto del dos mil catorce, mediante certificación No.
95145, la Señorita Juliana Rodríguez, Certifica que revisado el archivo
de la Tesorería Municipal que corre a su cargo, no se ha encontrado
ningún título de crédito pendiente de pago. TERCERA:

ANTECEDENTES DE DOMINIO.- El Municipio de Manta, adquirió la extensión del terreno mencionado mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vences, con fecha once de Diciembre del dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 177 del Registro de Compra-venta y anotada en el Repertorio General Bajo No. 348 con fecha Enero veintisiete del dos mil tres; posteriormente en esta área de terreno, se constituyó la Urbanización Municipal Urbirrios, y cuyos planos y distribuciones de lotes a través de manzanas se protocolizó en la Notaria Tercera del Cantón Manta, con fecha Julio dos del dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 17 del Registro de Planos y Acta de Entrega Recepción anotado en el Repertorio General 2093 de fecha Julio veintitrés del dos mil tres. Posteriormente en esta área de terreno, se Protocolizó los Planos de Rediseños de la Urbanización Municipal Urbirrios de Propiedad del Municipio de Manta, autorizada en la Notaria Primera de Manta, Ab. Violeta Reyes Vences, con fecha 8 de Diciembre del 2007, bajo el No. 7 del Registro de Planos anotada en el Repertorio General Bajo No. 663 de fecha Enero treinta del dos mil ocho. CUARTA:

PATRIMONIO FAMILIAR.- El inmueble mantendrá Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por el lapso de **QUINCE AÑOS**.

Por lo tanto no podrá vender ni enajenar dicho bien y solamente será extinguido el Patrimonio Familiar mediante autorización de la Municipalidad de Manta. **QUINTA: COMPRA-VENTA.-** Con los antecedentes anotados en líneas anteriores el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal da en VENTA, a los Señores MIGUEL CIRILO BAJAÑA FERNANDEZ Y ELSA ENEDINA TOAZA VERA ELSA ENEDITA, el lote de terreno ubicado en la Urbanización Urbirrios, Manzana "J - TRES", lote No. TREINTA Y NUEVE, cuyas medidas y linderos son: Por el frente, con ocho metros y lindera con la avenida Doscientos treinta y cuatro - A por atrás: Ocho metros Lindera con el lote Número treinta y cinco; por el costado derecho: Quince metros veinte centímetros lindera con el lote Número treinta y ocho; costado izquierdo: Quince metros y lindera con lote Número diecisiete. Con una superficie de CIENTO VEINTE COMA OCHENTA METROS CUADRADOS. **SEXTA: PRECIO.-** El valor materia de este lote de terreno está fijado en la suma de \$ 120,00 (CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES), que el señor Tesorero Municipal, manifiesta haber recibido a entera satisfacción. Según certificación emitida con fecha veinticinco de Marzo del dos mil catorce, la cual se anexa como habilitante. **SEPTIMA:** La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta (2.416,00). **OCTAVA: LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar a la presente Minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma. - Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado GONZALO VERA GONZALEZ, matrícula número : dos mil quinientos cuarenta y nueve. Colegio de Abogados de Manabí; y, Procurador Sindico Municipal, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto HIOY FE. *g*

g *Ref. Willy Legido Menéndez*
Notaria Pública Cuarta
Manta Ecuador

JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
Alcalde GAD - MANTA


NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

Miguel Bafano F.
MIGUEL CIRILO BAJAÑA FERNANDEZ
C.C.No. 170667749-7

Elsa Enequina Toaza Vera
ELSA ENEQUINA TOAZA VERA
C.C.No. 170614210-4

Eduardo Acuña
LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0095145



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudo de esta Municipalidad.

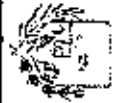
Manta, 29 de Agosto de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3325539000 MZ-J-3 LT. 39 URB. MUNICIPAL URBIRIOS
Manta, veinte y nueve de Agosto del dos mil catorce

ay.
Aug. Eloy Luciano Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srita. Joha Cordero Riquelme
RECAUDACION



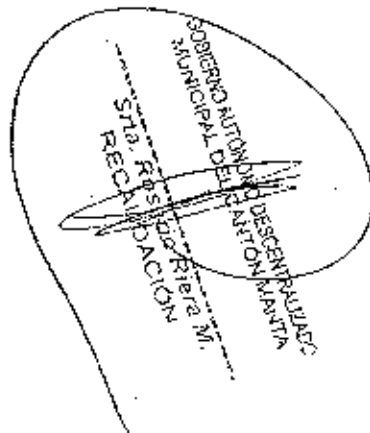
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí
RUC: 1300009900001
Dirección: Av. 9 de Julio 5 - Fono: 881-439 / 2611-417

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000299113

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escuela pública de compra venta de solar ubicada en Manabí de la parroquia TARCUI		3-32-00-38-000	120.80	2416.00	14432	299113
VENDEDOR		ALCABALAS Y ACCIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANABÍ	MZ. 13117 39 URB. MUNICIPAL URBIBIOS	Impuesto Principal		24.16	
	ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		7.25	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		31.41	
1709142104	TOMAZA VERA ELISA ENIEDITA	SN	VALOR PAGADO		31.41	
			SALDO		0.00	

EMISIÓN: 01/25/2014 9:21 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



TÍTULO DE CRÉDITO No. 000281034

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO Nº
3-23-85-38-000	120 E3	\$ 2 415,00	AV. 9 DE OCTUBRE	2014	112341	28-034
INVESTIDOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
CONCEPTO			VALOR PARCIAL	REBAJAS (RETRASOS+)	VALOR A PAGAR	
Caso judicial						
Interés por mora			\$ 2,40		\$ 2,40	
MEJORAS 2011			\$ 0,71		\$ 0,71	
MEJORAS 2012			\$ 11,38		\$ 11,38	
MEJORAS 1997-2010			\$ 4,83		\$ 4,83	
TOTAL A PAGAR					\$ 17,10	
VALOR PAGADO					\$ 12,10	
SALDO					\$ 5,00	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
 RIVERA ROSARIO
 R.C. / R.U.C.

SALDO SUBJECTO A VARIACIÓN POR REVALUACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA
 Sr. ROSARIO RIVERA M.
 PRECAUCIÓN


Aisy Cedeno Menéndez
 Notaria Pública en Ecuador
 C.O.N. 1360000000001



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000020548

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : TOAZA VERA ELSA S/E GAD MANTA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: M2-J-3 LT.39 URBIRRIOS
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 325432
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 25/08/2014 10:55:01

VALOR

DESCRIPCION

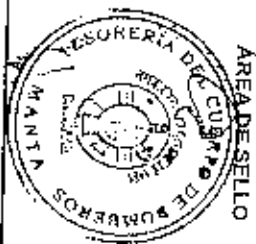
VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: DOMINGO 23 de noviembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



45220



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45220:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 13 de marzo de 2014

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cod. Catastral/Rol/Iden. Predial: XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Ciudadela Urbirris Lote número 39, de la Manzana J-3, con las medidas y linderos: POR EL FRENTE: 8,00m y lindera con Avenida 234-A. POR ATRAS, 8,00m y lindera con lote 35. COSTADO DERECHO, 15,20m.- lindera con lote 38. COSTADO IZQUIERDO, 15,00m y lindera con lote número 17. Con una superficie total de 120,80m². SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE

D E G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	898 26/11/1976	1.461
Compra Venta	Compraventa	177 27/01/2003	1.819
Planos	Planos	17 23/07/2003	1
Planos	Planos	7 30/01/2008	130

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa

Inscrito el: viernes, 26 de noviembre de 1976

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.461 - Folio Final: 1.463

Número de Inscripción: 898 Número de Repertorio: 1.353

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de septiembre de 1976

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno, ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el BEV, representado por el Sr. Walter Andrade Castro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cualidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01543773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta



Certificación impresa por: MA C

Ficha Registral: 45220

Página: 1 de 3

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 27 de enero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.819 - Folio Final: 1.835

Número de Inscripción: 177 Número de Repertorio: 348

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote Numero tres del predio El Porvenir ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados, Posteriormente en esta arca de terreno se constituyo a Urbanización Municipal Urbirrios y cuyos planos y distribuciones de lotes a travez de manzanas se protocolizo en a Notaria Tercera del Canton Manta con fecha julio dos de dos mil tres e inscrita en el Registro de la propiedad del Canton Manta bajo el n. 17 del Registro de Planos de Actas de Entrega Recepcion de fecha julio 23 del 2.003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	898	26-nov-1976	1461	1463

3 / 2 Planos

Inscrito el: miércoles, 23 de julio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 2.993

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de julio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de planos de la Urbanización Urbirrios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-0000000002165	Urbanización Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	177	27-cne-2003	1819	1835

4 / 2 Planos

Inscrito el: miércoles, 30 de enero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 130 - Folio Final: 139

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 569

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos de Rediseño de la Urbanización Municipal Urbirrios, y del Conjunto en General de la Urbanización Municipal Urbirrios, así como también el cuadro explicativo de las manzanas y lotes con sus



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000000151	Hustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-0000000002165	Urbanización Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	17	23-jul-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se registra.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:15:31 del jueves, 13 de marzo de 2014

A petición de: *Ab. Haniel Gavilanez*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ag. Eliseo Cedeño Menéndez
Notario Público Cuarta
Manta - Ecuador



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Manta, 25 de marzo de 2014

RECIBI DE LOS SEÑORES MIGUEL CIRILO BAJAÑA FERNANDEZ Y ELSA ENEDINA TOAZA VERA, LA CANTIDAD DE \$120.00 DOLARES POR CANCELACION TOTAL, POR LA COMPRA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CDLA. URBIRIOS MZ-13 LOTE N°39

Visto Bueno

Recibe Conforme

Entrega conforme

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

AUXILIAR DE TESORERIA

CONTRIBUYENTE





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0113272

No. Certificación: 1132752

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 27 de mayo de 2014

No. Electrónico: 22178

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-32-55-34-000

Ubicado en: MZ- J-3 LT. 39 URB. MUNICIPAL URBIRIOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 120,80 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL
CANTÓN MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2416,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2416,00

Son: DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Eg. David Cordero Riquelme

Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Ag. Eloy Cordero
Notaría Pública
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 27/05/2014 12:26:59



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICACION

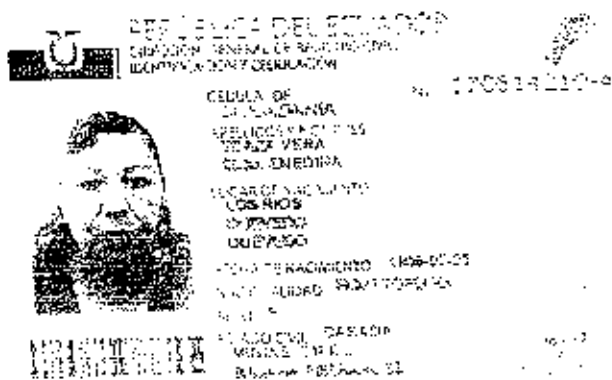
Por medio de la presente Certifico: que los Sres. MIGUEL CIRILO BAJAÑA FERNANDEZ Y ELSA ENEDINA TOAZA VERA, han cancelado la totalidad de la deuda por la compra de un lote de terreno en la ciudadela Urbirrios en la manzana "J3" lote # 39.

Por lo expuesto los interesados pueden dar uso de la presente Certificación a los trámites pertinentes

Manta, marzo 25 de 2014.

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MEPL.





CIUDADANIA 170667749-7
BAJANA FERNANDEZ MIGUEL CIRILO
LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
18 MARZO 1960
001- 0186 00577 M
LOS RIOS/ QUEVEDO
QUEVEDO 1960

Miguel Fernandez





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0066135

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICAR: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLO
pertenece a GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
ubicada MZ- 1-3 LT. 39 URB. MUNICIPAL URBIRIOS
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$2416.00 DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS DÓLARES 00/100.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

ay
Rogelio Páez Cuarta
Máster - Tenedor

Manta, de del 20

25 DE AGOSTO 2014

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 0045184

AUTORIZACIÓN

ESPECIE VALORADA

USD=1.25

Nº 177-601

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. BAJAÑA FERNANDEZ MIGUEL CIRILO y Sra. TOAZA VERA ELSA ENEDITA para que celebren escritura de Compraventa del Lote # 39 de la Manzana "J-3" de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 234-A Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "J-3" Lote # 39

Frente: 8,00m. – y linderos con la avenida 234-A

Atrás: 8,00m. – y linderos con el lote # 35

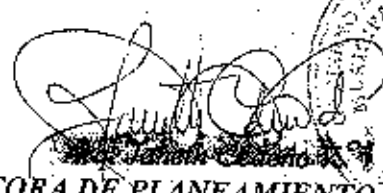
Costado Derecho: 15,20m. – y linderos con el lote # 38

Costado Izquierdo: 15,00m. – y linderos con el lote # 17

Área: 120,80m²

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio # 322-DPSPDC-MEB con fecha 19 de Junio del 2007, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, 25 de marzo de 2014


DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



S.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CARNÉ DE IDENTIFICACION
 NÚMERO: 130207395-0
 NOMBRE: ZAMBRANO CEBALLO JORGE ORLEY
 FECHA DE EMISIÓN: 19 JULIO 1957
 FECHA DE VENCIMIENTO: 05/07/2016
 LUGAR DE EMISIÓN: MANTA
 LUGAR DE VENCIMIENTO: MANTA

EDUCACIONAL: SUPERIOR
 CASADO: MARIA SUAREZ LOPEZ
 OFICIO: MECANICO
 NOMBRE: GILBERTO ZAMBRANO
 FECHA DE EMISIÓN: 05/07/2004
 FECHA DE VENCIMIENTO: 05/07/2016
 LUGAR DE EMISIÓN: MANTA
 LUGAR DE VENCIMIENTO: MANTA
 REN: 0318043

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SEccionALES 21-FEB-2014
 107-0008 13020739-
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
 ZAMBRANO CEBALLO JORGE ORLEY
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 1
 MANTA
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

af
 Ledy Ceballos Mendez
 Notaria Publica Cuarta
 Manta - Ecuador

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

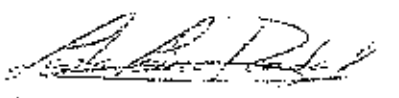
Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014


Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE


Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE


Leda Laura Rada Peralta
VOCAL


Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calderero
VOCAL


Abg. Nestor Hugo Palma

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NÚMERO: 2014.13.09.04.P6000.-
DOY FE.- *E*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador